

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



UPAGU

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas



TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE ABOGADO

**RELACION ENTRE EL FACTOR ECONOMICO-CULTURAL Y LA
VIOLENCIA FAMILIAR EN CAJAMARCA EN TIEMPOS DE
PANDEMIA**

POR

RAQUEL MARTINEZ CACHAY

ROSAS ARTURO TUCTO GUTIERREZ

ASESOR

Mg. OTILIA LOYITA PALOMINO CORREA

Cajamarca – Perú

Julio – 2021

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO



UPAGU

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas



TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE ABOGADO

NOMBRE DE LA TESIS

**RELACION ENTRE EL FACTOR ECONOMICO-CULTURAL Y LA
VIOLENCIA FAMILIAR EN CAJAMARCA EN TIEMPOS DE
PANDEMIA**

Bach. RAQUEL MARTINEZ CACHAY

Bach. ROSAS ARTURO TUCTO GUTIERREZ

Asesor: Mg. OTILIA LOYITA PALOMINO CORREA

Cajamarca – Perú

Julio – 2021

COPYRIGHT © 2021 DE

RAQUEL MARTINEZ CACHAY

ROSAS ARTURO TUCTO GUTIERREZ

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTONIO GUILLERMO URRELO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

APROBACIÓN DE TESIS PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL

NOMBRE DE LA TESIS

RELACION ENTRE EL FACTOR ECONOMICO-CULTURAL Y
LA VIOLENCIA FAMILIAR EN CAJAMARCA EN TIEMPOS DE
PANDEMIA

Presidente: CHRISTIAN FERNANDO TANTALEÁN ODAR

Secretario: MANUEL EDGARDO SÁNCHEZ ZORRILLA

Asesor: OTILIA LOYITA PALOMINO CORREA

A:

La presente tesis está dedicada a nuestros padres que con esmero y mucha dedicación nos ayudaron a superarnos y ser mejores personas cada día y que gracias que son el motor y motivo para seguir cumpliendo nuestros objetivos.

A Dios por su infinita bendición, para seguir conservando a nuestros familiares y maestros que nos apoyan incondicionalmente.

A nuestros maestros quienes nos inculcan sus conocimientos, experiencias en el derecho y nos preparan para hacer un mejor futuro para nuestra sociedad y que nos enseñan a seguir creciendo como personas de bien en la labor que realizamos como abogados.

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN.....	8
ABSTRACT	9
1. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Planteamiento del Problema.....	12
1.1.1. Descripción de la realidad problemática.....	12
1.1.2. Definición del problema	15
1.1.3. Objetivos	15
1.1.4. Justificación e importancia.....	16
CAPÍTULO II.....	17
2. MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes teóricos	17
2.1.1. A nivel internacional.....	17
2.1.2. A nivel nacional.....	18
2.1.3. A nivel local	20
2.2. Violencia y sus alcances históricos acerca de sus inicios	21
2.2.1. la misoginia y la violencia deliberada.....	28
2.3. Teorías o enfoques teóricos del derecho	29
2.3.1. Bases teóricas	29
2.3.1.1. Marco legal de la violencia familiar.....	29
2.3.2. Marco legal nacional sobre la violencia contra la mujer	30
2.3.3. Violencia familiar	31
2.3.4. Teorías sobre la violencia familiar	37
2.4. Marco conceptual.....	38
2.4.1. Definición de términos básicos	38
2.4.1.1. Familia:	38
2.4.1.2. Violencia:	38
2.4.1.1. Violencia familiar:	39

2.5. Hipótesis.....	39
CAPÍTULO III	41
3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	41
3.1. Tipo de investigación.....	41
3.2. Diseño de investigación	41
3.3. Área de investigación.....	42
3.4. Dimensión temporal y espacial	42
3.4.1 Dimensión temporal	42
3.4.1. Dimensión espacial.....	42
3.5. Unidad de análisis, población y muestra.....	42
3.5.1. Unidad de análisis.....	44
3.5.2. Población.....	43
3.5.3. Muestra.....	43
3.6. Métodos.....	43
3.6.1. La hermenéutica jurídica.....	43
3.7. Técnicas de investigación	43
3.8. Instrumentos	43
3.8.1 Ficha de análisis Documental	43
3.9. Limitaciones de la investigación	44
CAPÍTULO IV	45
4. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	45
5. CONCLUSIONES	50
RECOMENDACIONES	52
REFERENCIAS	53

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación está orientado en determinar ¿Cuál es la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de pandemia por COVID-19?; teniendo como el objetivo general en determinar la relación existente entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca. Además, el tipo de investigación que hemos realizado es una propuesta es Básica, por cuanto se busca la interpretación mediante la cual se realizará una adecuada recopilación de datos mediante la observación y análisis de las actas de denuncias presentadas en la Oficina de Violencia Familiar de la CPNP (Comisaria de la Policía Nacional del Perú) - San José “B” , teniendo en cuenta un enfoque del derecho, en la cual se destacará la importancia de la violencia familiar a nivel internacional, a nivel nacional y por ende a nivel regional, así mismo tomando en cuenta los efectos sociales que produce esta problemática, que con el pasar de los días suele cronificarse dentro de las familias. Es por ello, que nuestra investigación busca aportar al campo de derecho en determinar la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar, esta problemática que vienen sucediendo de generación en generación y de nunca terminarse, sobre todo en el contexto actual en que vivimos; pues debido al confinamiento muchas familias se han visto afectadas, por ello lo demuestra las denuncias presentadas en la oficina de Violencia Familiar de la CPNP (Comisaria de la Policía Nacional del Perú) - San José “B”, con el fin de confirmar nuestra hipótesis de que existe una relación directa entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de la pandemia.

ABSTRACT

In this research work, it is aimed at determining what is the relationship between the economic-cultural factor and family violence in Cajamarca in times of the COVID-19 pandemic? having as the general objective to determine the relationship between the economic-cultural factor and family violence in Cajamarca. In addition, the type of investigation that we have carried out is a Basic proposal, inasmuch as the interpretation is sought through which an adequate data collection will be carried out through the observation and analysis of the reports of complaints presented in the Office of Family Violence of the CPNP (Commissioner of the National Police of Peru) - San José "B", taking into account a legal approach, which will highlight the importance of family violence at the international level, at the national level and therefore at the regional level, also taking into account the social effects produced by this problem, which with the passing of days tends to become chronic within families. That is why our research seeks to contribute to the field of law in determining the relationship between the economic-cultural factor and family violence, this problem that has been happening from generation to generation and never ends, especially in the current context in which we live; because due to the confinement many families have been affected, for this is demonstrated by the complaints filed in the Family Violence Office of the CPNP (Commissioner of the National Police of Peru) - San José "B", in order to confirm our hypothesis that there is a direct relationship between the economic-cultural factor and family violence in Cajamarca in times of the pandemic.

Keywords: Factors, family violence

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

Gracias a los beneficios que nos brinda los medios de comunicación, es que somos testigos de diversos, hechos, episodios, acontecimientos, eventos, etc. De lo que es la violencia que no solo marca a los integrantes de una familia, a la vez marca con mucha más continuidad o frecuencia a nuestra sociedad, así mismo hoy en día ya para nadie es un secreto o algo desconocido, que la violencia en nuestro país ha ido incrementada con el pasar de los años, y lo viene siendo aún más en la actualidad. Además, no nos podemos engañar y debemos enfrentar la cruda realidad que se viene viviendo actualmente y porque no tener referencias de nuestros antepasados o lo que antes se vivió con respecto a este fenómeno de nunca acabar, sin embargo, no basta con hacer unas simples observaciones, articulistas, críticos o seguir promulgando leyes, normas que amparen a los integrantes de familia que son víctimas de violencia y tampoco podemos estar fuera de la realidad y pensar que esta fenómeno disminuya sin hacer nada, sin tomar las medidas correspondientes y que el Estado sea más riguroso en la aplicación de las sanciones correspondientes, pero la realidad es que a pesar de que existe un sanción legal para los agresores, los índices de violencia siguen en aumento y de nunca finalizar.

Fundamentalmente es concluir, resolver hoy, en las sociedades acerca de cuáles son las causas que provocan violencia dentro de una familia y por consiguiente cuáles son los factores que inciden en la misma.

Así mismo vamos a tener en cuenta que la violencia es uno de los fenómenos sociales más frecuentes o extendidos no solo en nuestro país si no también en el

mundo contemporáneo y de gran impacto, por lo que se puede confirmar que muchas personas, en alguna etapa de sus vidas, han sido víctimas de violencia ya sea física, psicológica o emocional y es otro problema más aún cuando las víctimas tienen desconocimiento de lo que implica la violencia ya que por desconocimiento solo identifican la violencia cuando son agredidas físicamente, es por ello que tenemos en cuenta como finalidad profundizar aún más en el tema y de obtener más resultados satisfactorios, que puedan servir para orientar más los conocimientos de los lectores, público. Para ello nos basamos en la definición, características, tipos de violencia, doctrina, historia sobre violencia familiar y también indagar como surge este fenómeno como inició este acto delictivo en la familia.

La familia que es la institución más importante de la sociedad y también lo debe ser la el Estado, pero resulta difícil identificar este fenómeno cuando existe desconocimiento de las víctimas y resulta aún más complejo cuando no están dispuestas a denunciarlo o pedir ayuda, ya que por parte de los integrantes de la familia lo niegan ante el temor de ser más agredidos o más aún si son cuestionados por los propios integrantes de la familia por la supuesta imagen familiar, por otro lado, se conoce que existe un porcentaje alto, como por ejemplo de cada 10 mujeres, 7 no reconocen a la violencia psicológica o emocional, así mismo podemos mencionar que dichos acontecimientos que se dan contra las mujeres, los niños y las niñas resultan ser los más afectados.

En el presente trabajo de investigación tuvo como objetivo de la investigación es determinar la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca, el cual se ha logrado empleando el método hermenéutico jurídico, que

nos permitió interpretar, analizar, inferir a través de la lógica, la gramática con la finalidad de desarrollar de mejor manera la presente tesis.

Para lograr dicho objetivo se logró obtener 26 denuncias policiales que se presentó a la oficina de Violencia Familiar de la CPNP-San José “B” con la modalidad de violencia física y psicológica, dichas actas fueron analizadas con el objetivo de resolver nuestra pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de pandemia Covid-19?

1.1. Planteamiento del Problema

1.1.1. Descripción de la realidad problemática

En la actualidad, la violencia es considerada una problemática a nivel mundial, puesto que cada vez suele cobrar relevancia dentro de la sociedad. Es por ello, que muchas organizaciones a nivel mundial se han pronunciado con estudios frente a esta problemática, siendo uno de ellos la Organización Mundial de la Salud (OMS,2014), que, en un informe mundial sobre la Violencia y la Salud, se determinó el 35% de mujeres encuestadas habían sufrido algún tipo de violencia y de cada tres encuestadas, al menos una fue víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja. Así mismo, otra organización informo que alrededor de 30 000 mujeres fueron asesinadas por su pareja (Oficina de las Naciones Unidas contra droga y delito [UNODC], 2018).

En el contexto nacional, la problemática de violencia es reportada constantemente por los medios de comunicación, es así que el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2019), informó que 63 de cada 100 mujeres han

sufrido violencia por parte de su pareja, encontrándose que el 58.9% de las mujeres peruanas sufrían de violencia psicológica, 30.7% sufría de violencia física y el 6.8% padecía de violencia sexual, podemos ver que esas altas cifras determinan que esta problemática debería ser atendida de manera urgente por el Estado Nacional y Órganos Jurisdiccionales para disminuir o aplacar este mal social.

Asimismo, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MINP, 2019), se reportaron más de 200, 000 casos de violencia familiar en el país, que es una de las tasas más altas de América Latina, así mismo cabe mencionar que, debido a la coyuntura actual por la pandemia del covid-19, la violencia doméstica o familiar se ha incrementado debido a que las familias se vieron obligadas a quedarse en casa, es así que desde el mes de marzo que empezó el confinamiento, hasta el mes de mayo se reportaron más de 30, 000 llamadas a la línea de ayuda para denunciar violencia familiar (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP],2020).

Además, cabe considerar que, Tapia (2015), en su tesis sobre violencia familiar en una zona urbana de Chota-Perú, plantea que la violencia es un problema de salud pública que de manera constante se va incrementando en todo el mundo, puesto que podría afirmarse que la violencia siempre ha formado parte del estilo de vida del ser humano, por ello que sus diversos efectos pueden ser manifestados de diferentes formas en todas las partes del mundo. Por ello, cabe indicar que 1.6 millones de personas pierden la vida y otras sufren lesiones no mortales, pero con gran impacto psicológico, todo ello como resultado de la violencia, de igual manera es importante indicar que las mujeres y los niños son una población vulnerable frente a este mal social.

Por otro lado, según el reporte del instituto Nacional Penitenciario, a diciembre del 2018, el total de personas privada de su libertad por el delito de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar alcanzó a 321, de este total 316 hombres y 5 mujeres. De estas 321 personas internas por violencia familiar, 163 se encontraban procesadas y 158 sentenciadas.

A nivel local, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la región Cajamarca del mes de enero a marzo del 2020 se registraron 907 casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual en los Centro de Emergencia Mujer. Las provincias de Cajamarca (262), Cutervo (90), San Ignacio (73) y Hualgayoc (65) son las provincias que tienen los datos estadísticos más altos en la región.

Teniendo en cuenta las estadísticas, podemos decir que la violencia familiar es una realidad que con el pasar del tiempo tiende a cronificarse cada vez más, siendo las mujeres y los niños los más vulnerables, ya que no solo traen consigo consecuencias físicas, psicológicas y sociales, pues todo ello afecta el buen desarrollo del sistema familiar.

Otros aportes importantes que es importante resaltar es que el aislamiento que hemos vivido desde marzo de 2020 a causa del Covid-19, no solo ha afectado fuertemente la economía del mundo. La realidad es que las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes que viven en espacios vulnerables, se han visto obligadas a pasar más tiempo junto a sus agresores. Esta situación ha desencadenado un aumento en las estadísticas de violencia contra la mujer en el Perú 2021.

ONU Mujeres revela que, en el último año, y antes de la pandemia, 243 millones de mujeres y niñas del mundo sufrieron violencia física o sexual por parte de la pareja o de miembros de su familia. La mayoría de estos casos se dieron en relación a la violencia doméstica, caso que no está muy alejado de la realidad que nuestras mujeres y niñas viven actualmente en el Perú.

Frente a la nueva normalidad que estamos viviendo en el 2021 y la violencia contra la mujer en pandemia, la Alta Comisionada Auxiliar para Protección de ACNUR, Gillian Triggs, explica que en estos momentos “algunas personas pueden terminar confinadas en sus hogares o lugares de acogida, atrapadas con sus agresores y sin la oportunidad de distanciarse o de poder pedir ayuda en persona a alguien”.

1.1.2. Definición del problema

¿Cuál es la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de pandemia Covid-19?

1.1.3. Objetivos

A. Objetivo general

Determinar la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca

B. Objetivos específicos

- Analizar el marco jurídico que regula la violencia familiar.
- Determinar las causas de la violencia familiar.

- Analizar los factores de violencia familiar

1.1.4. Justificación e importancia

El presente tema de investigación de suma relevancia en cuanto a su teoría, puesto que nos permite obtener conocimiento de las doctrinas, jurisprudencias y normatividad vigente en nuestro país en cuanto al tema, y sobre todo identificar la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar, así mismo si esto mantiene alguna relación con el incremento de violencia familiar en Cajamarca debido al contexto actual, todo ello para intervenir y mitigar esta problemática social.

El tema de investigación es de suma importancia y sobre todo práctico, puesto que se justificará desde una perspectiva no complicada, lo cual nos permitirá tener una mejor visión objetiva acerca de la violencia familiar y como es que el factor económico-cultural influye en esta problemática. Por ello se le da una importancia social ya que, al determinar la relación entre los factores relacionados con el incremento de la violencia familiar en Cajamarca, ello permitirá actuar y trabajar para disminuir esta problemática que afecta muchos hogares, que en la actualidad es una preocupación constante. Por ende, en este sentido, la presente investigación es de importancia social pues los aportes y resultados contribuirán como base para la realización de futuras investigación para que se estructure y realicen programas educativos, informativos en cuanto a la promoción y prevención de la violencia familiar.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes teóricos

2.1.1. A nivel internacional

García (2013), para optar el grado de Doctor, sustentó en la Universidad de Castilla de la Mancha, la tesis: “Criminología y violencia familiar: una aproximación a la violencia en el hogar a partir del estudio de las características del maltratador”. Trabajó con una muestra de 75 varones. En ella abarca un estudio de carácter descriptivo, cuyo objetivo fue obtener un panorama estadístico sobre la violencia que viven algunas mujeres, sin embargo, esta investigación se enfocó en el análisis de los tipos de maltrato que viven las mujeres, las conductas como maltrato y las mujeres como víctimas de tales conductas dejando de lado a la persona que ejecuta tales conductas, en este “el maltratador doméstico”. Se analizan las características que presentan los hombres como victimarios y que pudiesen tener relación con las conductas violentas dirigidas hacia la mujer en el hogar en Culiacán- México. En ese sentido se llega a la siguiente conclusión, que la violencia hacia la mujer, especialmente en el ámbito privado, ha constituido hasta hoy un problema de salud mundial que ha impactado primeramente en la mujer como víctima directa o indirectamente y, en segundo plano en su familia desde varios espacios, económicos, laborales, educativos, sociales, culturales; convirtiéndose en un problema en el que su prevención y erradicación son cuestiones que al parecer han pasado en muchas partes del mundo a segundo término.

Lujan (2013), en su tesis doctoral, sustentó en la Universidad de Valencia, Departamento de Filosofía del Derecho, Moral y Política; la tesis “Violencia contra las mujeres y alguien más...”. realizó una investigación desde un enfoque multidisciplinario para que las mujeres recuperen la autoestima, abandonen el estigma de víctimas y se conviertan en sobrevivientes, es decir, que a pesar de las experiencias vividas logren salir del círculo de la violencia y sean protagonistas de sus propias vidas sin agresiones ni condicionamientos y se llega a las conclusiones de que la violencia contra la mujer es la expresión más despiadada de la desigualdad entre varones y mujeres. El estudio demuestra que no existe el perfil de la mujer maltratada, que todas pueden serlo en un momento determinado. Asimismo, se determina que no se puede afirmar tampoco que exista un perfil de maltratador, cualquier varón puede serlo, no importa el grado de instrucción, el nivel económico ni profesión. Es necesario contribuir con medios eficaces para la detección precoz, prevención y sanción de conductas violentas, que se producen generalmente en el ámbito doméstico, para la protección de víctimas.

2.1.2. A nivel nacional

Orna (2013), para optar el grado académico de magister en Derecho, con mención en Derecho Civil y Comercial, sustentó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política; la tesis: “factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias”: Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país”. Se realizó una investigación descriptiva donde se analizaron las variables de violencia familiar, desde un enfoque del derecho. Se enfatiza la trascendencia de la violencia familiar a nivel internacional

y nacional y su repercusión social tanto en el curso de la existencia como en la realización del ser humano. De tal manera, se considera que la violencia familiar es una forma de relación disfuncional en la familia que causa daño a la persona. La investigación precisa la prevalencia de denuncias presentadas ante el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, ante la Policía Nacional y ante el Ministerio Público. En el cual se concluyó que, en el futuro probablemente continúe incrementándose la violencia familiar en el Perú y particularmente en el Distrito de San Juan de Lurigancho, lo que exige una profunda reflexión sobre esta realidad, y también la realización de investigaciones a fin de plantear soluciones que superen los resultados que hoy se observan.

El Programa Nacional contra la Violencia familiar y Sexual (PNCVFS, 2004) desarrollo un estudio sobre la prevalencia actual de la violencia familiar y sexual en mujeres y varones de los distritos de San Juan de Lurigancho, Puno y Tarapoto, para ello es importante señalar que este estudio fue el primero en el país que incorporó al varón, con la intención de conocer en qué medida le afecta la violencia familiar y sexual, ya que siempre se ha colocado únicamente el rol de agresor. Para la investigación se realizó una medición de los doce últimos meses sobre violencia familiar y sexual en mujeres y varones de 15 a 59 años. La presente investigación concluyó que en todos los casos de violencia tanto física, psicológica como sexual, la mujer es la que tienen mayor prevalencia en comparación a los varones. Asimismo, se demostró que las situaciones de violencia entre padres o aquellas sufridas durante la niñez determinaría la situación actual de violencia, configurándose un círculo vicioso de la misma, además de que las redes de soporte son débiles en las víctimas, ya que el hecho de acudir a una institución por ayuda o

realizar la denuncia es escasa, estos hechos indicarían una falta de posicionamiento de las instituciones que atienden la violencia familiar y sexual.

2.1.3. A nivel local

Tapia (2015), para optar el título profesional de licenciada en Enfermería, sustentó en la Universidad Nacional de Cajamarca la tesis sobre la violencia familiar en la zona urbana de Chota -2015. Esta investigación tuvo como propósito describir y analizar la violencia familiar en la zona urbana de Chota, con una muestra de 214 familias, entre los resultados se encontró que la mayoría de familias no presenta violencia familiar en un 62,6%; frente a un 37,4% que si presenta. Predomina la violencia psicológica con 63,7% y la violencia física con el 36,3%. Entre las formas de violencia familiar la más frecuente resultó ser las humillaciones con el 87,5%, los golpes con 36,25%, y las amenazas 27,5%; la edad predominante es de 28 a 38 años con el 25,7%. Mayormente de sexo femenino con 61,7%; tamaño familiar más de cinco integrantes con el 57,5% , el tipo de familia predominante es la familia nuclear con un 73,4%; sufrió violencia familiar otro miembro de la familia en un 60,7%; la víctima de violencia más frecuente resultó ser la madre con 48,5%, seguido de los hijos con el 42,3%, y otros familiares con un 2,3%; la mayoría refirió no sufrir ninguna vez actos de violencia 32,2%, tuvieron de 4 a más veces agresiones durante el último año con un 25,7%; el mayor porcentaje de familias no denuncia la violencia con un 93,9% y solo el 6,1% si denuncian, ninguno recibió atención médica por violencia familiar, en relación a violencia bajo efectos de sustancias se observa que el 100% ejerce violencia bajo efecto del alcohol.

Pérez (2020), para optar el título de Licenciado en Psicología, sustentó en la Universidad Privada del Norte la tesis sobre la dependencia emocional y violencia familiar en mujeres de la zona rural de la ciudad de Cajamarca, 2019. Esta investigación tuvo por objetivo analizar el nivel de correlación entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar en mujeres de la zona rural de la ciudad de Cajamarca, 2019; El grupo de estudio estuvo constituido por setenta y nueve mujeres registradas en el año 2019, por violencia intrafamiliar en la Demuna del distrito de Jesús. La muestra de tipo censal, involucró al 100% de la población en su conjunto. Los resultados evidenciaron una moderada correlación directa y estadísticamente significativa entre la dependencia emocional y la violencia intrafamiliar.

2.2. Violencia y sus alcances históricos acerca de sus inicios

No existe la certeza o evidencias conocidas de una sociedad donde haya existido el rechazo, odio o perjuicio hacia las mujeres y la violencia sistemática contra la mujer.

Lo único que podemos mencionar ante estas situaciones inciertas, donde los recuerdos, hechos o imágenes arqueológicas e históricas son débiles, pero podemos recurrir hacia aquello que si podemos identificar científicamente hablando y es que todo está profundamente conectado o relacionado con la violencia contra la mujer; en este caso estamos indicando al patriarcado como un sistema y estructura del poder, dominio, potestad, mando y autoridad en aquel entonces.

Aun así, no podemos fijar una fecha o una época de iniciación o comienzo de este sistema político, esto resulta un poco complicado y complejo pues las diferentes

comunidades de homínidos y humanos no se desenvolvían a la par; la falta de univocidad en cuanto a la fijación del origen del patriarcado da por consecuencia una controversia entre las corrientes economistas, políticas, arqueológicas y antropológicas.

El alcance economista y político, el patriarcado se remontaría en las primeras sociedades con estructura civil y distribución, organización o reparto sexual del trabajo, por consiguiente, esto está unido al nacimiento o comienzo de la propiedad privada y la familia patriarcal.

Así mismo de forma similar arqueología se mueve en unos parámetros históricos, es decir que permite clasificarlos y poder evaluarlos, no obstante, esto resulta un poco apartado en cuanto a las evidencias de un poderío masculino, así como de una postura patriarcal en asentamientos lítico.

Además, se tiene en cuenta a los restos de una necrópolis que acontece con un contratiempo es decir que paso sucesos inesperados, porque todos sus miembros iban falleciendo y así mismo lanzaron luz de cómo los hombres sí compartían línea genética, de manera distinta pasaba con las mujeres que acompañaban y seguía a los varones ellas en menor número no tenían vinculo genética ni entre ellas ni con los varones.

Quizá en interpretación libre, de acuerdo a los rastros, pistas, reliquias o hasta de algún resto, esto puede mostrar cómo los varones comunes practicaban o ejercían lo que se podría denominar exogamia, que no era otra cosa que contraer matrimonio con una persona distinta a la tribu o ascendencia o precedencia de otra localidad o comarca. En otras palabras, podemos mencionar que entonces en las comunidades

eran los varones quienes parecían tener el poderío y a la vez la propiedad sobre las mujeres.

Estas narrativas en cuanto a la misoginia, el machismo y la violencia, crueldad que se da contra la mujer se van perdiendo con el pasar del tiempo, por ello podemos decir que son ficticios sociales ancestrales o antiguos que principalmente se encontró o descubrió en los inicios que fueron las primeras estructuras jurídicas que no son otras que las religiosas.

La prehistoria es un ciclo que lejos de parecer recto es compleja y cambiante en función de su entorno o contextos y además el modelo o el tipo de vestigios encontrados van permaneciendo muy factibles para una mejor interpretación, lectura y análisis.

En consecuencia, es importante dar una observación a la historia del patriarcado, ya que no es un trabajo fácil, pero si digna por lo que implica esfuerzo, vigor al investigar, investigaciones que deben ser minuciosos y precisos.

Al término del siglo XIX, por consiguiente, las ciencias jurídicas, sociales y humanidades, se estima, valora y considera a la familia como institución social más significativa o importante, sin duda en la evolución, transformación, desarrollo y progreso de los pueblos. Ciertamente en estos momentos la mujer sin duda es visibilizada a lo extenso de la historia.

Cabe destacar que, a inicios del siglo XX, precisamente en 1929 emerge en Francia la *Escuela de los Annales*, desde entonces Lucien Febvre y Marc Bloch estudian, detallan, observan y analizan las memorias y historia social más allá de los sucesos, hechos o eventos políticos. Esta percepción es más aún extensa y también centrada

en diferentes ambientes o espacios, como son los privados, los domésticos y los íntimos. Dado que, la historia de la cotidianidad y también de lo íntimo es que se pudo admitir, aceptar, aprobar, que la historia incluyera a la mujer como un sujeto del devenir social.

Sin embargo, a pesar de intentos por originar una historia acerca de la mujer, posteriormente a la creación de la escuela mencionada brotaron aún más búsquedas e investigaciones y estas seguían exponiéndose y relatándose en la historia de las mujeres. En definitiva, sabemos que el problema de fondo es que las mujeres permanecían inexistentes o ausentes en las fuentes históricas. Solamente y únicamente permanecieron presentes a lo largo de la historia y escritos que relataban hechos insólitos, inusuales o excepcionales en las cuales las mujeres habían tenido una labor importante o fundamental. Además, existen ocasiones donde la mujer se muestra o se presenta en las narraciones histórica de una manera particular, en este caso se podría señalar que era por integrar a una familia noble. Visto que, las mujeres permanecían retratadas a lo amplio de la historia y a la vez en las religiones teocráticas como: hijas, madres, amantes, hermanas, hechiceras, sanadoras, nutrias, bellas, hermanas, pero claramente eran consideradas como sujeto secundario.

Ya que la historia del patriarcado va incorporada a lo largo de la historia de las mujeres, a causa de la costumbre o el sistema de poder que se dio en el patriarcado, esto ha tenido que personificar con omisión y a la vez invisibilidad por parte de la mujer a lo amplio de las narrativas históricas. Por otro lado, tenemos que a las únicas mujeres que surgen o parecen en la historia conviene resaltar que son las diosas y los seres mitológicos femeninos, por lo que destacan, sobresalen o se

distinguen por su maldad, belleza, poder destructor, impiedad, erotismo, engaño, maternidad, entre otras costumbres establecidas por el hombre.

De manera que la religión o la creencia en la prehistoria matriarcal es más que una leyenda o un mito que una existente realidad. Los rastros sobre los que se relata o se escribe, en cuanto a la historia por completo en dicho periodo hasta las civilizaciones de escritura Helénicas, Orientales, Babilónicas, Egipcias, etc., todos son suposiciones o hipótesis que giran sobre las demostraciones o las evidencias arqueológicas y antropológicas, en las que existen ocasiones descritas y especificadas que se dio por parte del patriarcado y en otras ocasiones con las esperanzas puestas en algunos supuestos estados matriarcales. Los cuales jamás se encontrase o existieron como civilizaciones es decir de manera conjunta en cuanto a sus costumbres, ideas, creencias o conocimiento y también se podría mencionar que difícilmente como colectividad o comunidad general. Y talvez los matriarcados si existieron, pero en escaso o en raras ocasiones y talvez excepcionalmente en pequeñas etnias, tribu o asentamientos, ante líticos. Puesto que como antes se indicó, el primer vestigio del que tenemos firmeza o constancia es de la existencia o la objetividad de una organización o un sistema social basada en el patriarcado que se sitúa en el periodo lítico.

Primordialmente una de las cosas que jamás obligatoriamente debemos omitir y olvidar es que la historia no es recto o también podemos considerar que no es derecho y también que no ocurre de una manera exacta o similar en ocasiones esto se puede presentar de manera distinta o discrepante, por otro lado también consideramos o se tiene en cuenta el origen, principio, causa y la fuente de la información, testimonios, averiguación son los vestigios escritos, artísticos

reconocibles, y arqueológicos, por lo que en la mayoría casi proceden de textos o escritos jurídicos, religiosos, bélicos o políticos. En tal suceso que ocupa, la prehistoria, no se encontrase esos modelos, tipos o muestras de vestigios hasta el termino de ese infinito, descomunal y desigual periodo o ciclo. Así mismo podemos mencionar que la desigualdad no lo debemos ni podemos olvidar en cuanto se refiere a los acontecimientos socio-históricos y económicos acerca de la historia, esto no ocurre o sucede en todas las partes ni tampoco sucede analógicamente, es decir que cada cultura tiene su esencia, características, originalidad, individualidad y es distintivo.

Se podría decir que todo empezó con las ilusiones que se fueron estableciendo, y creando, desde la *Escuela de los Annales*, acercándose a un probable lejano, antiguo, pasado matriarcal, que quedó en una simple esperanza, deseo o imaginación, después de todos los estudios, investigaciones que se dieron desde fines del siglo XIX hasta hoy en día, solo las ilusiones que brotan, emanan de las apreciaciones e interpretaciones de las diosas de la fertilidad, abundancia, riqueza, etc. las venus paleolíticas en las que se creían que eran la muestra o la representación del poderío de la mujer en las categorías, clase o esferas sociales.

Esperanza que se debe esfumar cuando volvemos a referirnos a la religión, por otro lado, en el lítico muy poco se sabe de sus creencias, religiones y también de su fe, excepto las comparativas y las lecturas en relación a la antropología y la arqueología se han hecho con muy escasos y reducidas civilizaciones con divinidades morfológicamente semejantes o similares. Asimismo, también podemos mencionar que por persistencia histórica la religión era la ley, el mando, poder, dominio,

autoridad, potestad y la que señalaba a las vidas de las personas era ley, es decir la religión mantenía el poderío y gobernanza.

A la vez también se puede mencionar que se conoce muy poco en cuanto a las funciones, representaciones o símbolos de las venus del paleolítico, en lo que sí está claramente es en la reproducción y la fertilidad es perteneciente, propia, característico de las mujeres. Así mismo es en ellas donde habita, reside y radica el poderío para el poblamiento. De forma semejante, es que se da una marca o un paso a la creación, corporación o fundación de la familia y además de la propiedad privada, por otro lado sabemos que esto paso mucho más antes de lo que anteriores relatos históricos que se indicaban, y es que desde ese momento se ponía en desconfianza o en duda y no se tenía una evidencia, certeza o la convicción exacta, en la cual aún no se tiene, sobre el principio, origen, fuente, procedencia o comienzo del patriarcado como un régimen o un sistema social de violencia y subyugación de la mujer.

En tal caso podríamos perseguir aún más en el trayecto de la historia de las civilizaciones y así mismo observar que las mujeres no fueron sujetos activos de la historia, por el contrario, quienes si fueron eran sólo los hombres. Las mujeres si están incluidas, incorporadas como parte de la historia, en efecto se las consideraba o se las tenía en cuenta solo en un aspecto y eran por méritos familiares o de clase para poder corresponder a la nobleza o también se consideraba para un tipo de clase superior; puesto que nunca, hasta la historia más reciente la mujer ha escrito ni la historia ni su historia. Es por ello por lo que, en la historia, acerca de las mujeres no se llegaron a encontrar demasiadas cosas para explicar o especificar. En cuanto a las crónicas jurídicas, como por ejemplo los escritos, textos o relatos históricos

que se dieron en las civilizaciones jerárquicas y también en las civiles antiguas, con esto se quiere mencionar o decir es que esto inicia desde la existencia de las religiones teocráticas hacia delante, así mismo se han expuesto sobre la historia del hombre, donde la mujer era visto como un objeto, esto se confirma o se demuestra en otros textos en las que son requeridos o considerados vestigios históricos, tales como son las cartas entre alcaldes, senescales, nobles, guerreros, reyes, etc., dichas memorias y actas eclesiásticas y demás escritos históricos.

2.2.1. la misoginia y la violencia deliberada

por consiguiente, se partirá realizando una pregunta importante y es que se podría detener el tiempo en una cierta época para saber dónde y cómo es que surge esta discriminación que esta deliberada actualmente hacia la mujer, la familia y demás integrantes. Obviamente la respuesta no facial ni sencilla, sobre todo si es que se tiene en cuenta el equilibrio o el orden de la historia. En tal caso no se puede dar una fecha precisa y verdadera más que por los sucesos que se viene y se dio en la cultura y sociedad, pero aun mencionando esto no queda claro, quedaría algo enredado o con mucha confusión, ya que no se puede precisar, aclarar y delimitar con exactitud la fecha, el tiempo, nos vamos a remitir a crear o fijar una común puesta basada en los precedentes o antecedentes de las exorbitantes culturas que han llegado a señalar de los acontecimientos, sucesos de las civilizaciones contemporáneas.

Lo que debemos tener en cuenta y que es importante es que al igual que la historia no es recta o lineal, y que en el derecho puede cambiar al ritmo a la sociedad, es decir como por ejemplo las leyes se adecuan, ajustan, se habitúan, y también se

puede decir que se acomoda a las sociedades, pero si se tiene en general o en común un trasfondo, claro está que debe ser independiente, por consiguiente el cuadro temporal y espacial de la cual es el que se establece la familia patriarcal, pues es la mujer siempre estaba considerada jurídica, moralmente y socialmente en condiciones insignificantes a la del hombre, la mujer siempre era considerada como una propiedad, objeto, totalmente estaba desposeída de cualquier tipo de valor jurídico y ciudadano, con la excepción de que la mujer era quien pasaba a ser la reproductora y es en esos momentos, instantes donde la mujer con la maternidad afirmaba, aseguraba o garantizaba un estas de hacedora de hijos y proveedora de ciudadanos es decir que la mujer era quien se encargaba de incrementar, aumentar o ampliar a la población.

Ahora otro punto importante es la institución de la familia que viene a crear, constituir, organizar, construir establecer y fundar. El comienzo o el origen de la propiedad privada, los hijos, la mujer y el territorio, una propiedad que queda implantada o instaurada en infinidad de escritos derivados de preceptos legales de esas etapas, ciclo o fase de tiempo.

2.3. Teorías o enfoques teóricos del derecho

2.3.1. Bases teóricas

2.3.1.1. Marco legal de la violencia familiar

La violencia contra las mujeres representa una violación a los derechos humanos y además constituye uno de los principales obstáculos para llegar a lograr una sociedad igualitaria y sobre todo plenamente democrática (Toledo, 2009). De igual manera, la violencia de género, no solo se reduce al tipo de violencia física, si

bien es cierto está es la representación máxima, esto quiere decir, que también la violencia de género es de violencia simbólica, debido a que ello involucra relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, de forma histórica y culturalmente determinadas, un escenario que conlleva a un proceso de internalización de violencia en las personas víctimas de ella (Lamas, 1996).

2.3.2. Marco legal nacional sobre la violencia contra la mujer

En el Perú, en el año 1997 se aprobó la ley N° 2626, ley de Protección frente a la violencia familiar, la cual se refiere a la violencia contra la mujer únicamente en el contexto familiar, dejando de lado la violencia contra la mujer basada en su género, es así que en el año 2015 se aprobó la ley N° 30364, en la cual se establece prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.

De igual manera, tenemos al Código penal vigente, que contempla acerca de las lesiones graves por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en el artículo 121-B y también está el art. 122-B, con las agresiones en contra de las mujeres o integrantes del grupo familiar.

Asimismo, la Constitución política del Perú consagra en su artículo 1° que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado. En tal sentido, como un atributo indesligable de la dignidad humana, la norma fundamental reconoce en el numeral de su artículo 2 que toda persona tiene derecho a “su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar”.

2.3.3. Violencia familiar

Alonso y Castellanos (2006) define a la violencia familiar como “todo acto u omisión sobrevenido en marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, la integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, o que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad”.

2.3.3.1. Características de violencia familiar

Los autores Alonso y Castellanos (2006) detallan una serie de características representativas de la violencia familiar, entre los principales se encuentran:

- No tiene cultura, raza, sexo, clase social ni edad.
- Afecta a los derechos humanos no solo a las mujeres, también a los niños. Adolescentes y mayores.
- Hace referencia a las distintas formas de relación abusiva que caracterizan de modo permanente o cíclico al vínculo intrafamiliar y alude, por tanto, a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre miembros de una familia.
- Se caracteriza, además, por una falta de consenso sobre terminología a emplear (violencia doméstica, violencia de género, violencia de pareja, etc).

2.3.3.2. Tipos de violencia

La organización UNICEF (2017), contempla la naturaleza de los actos de violencia, los cuales pueden ser:

Física: Este tipo de violencia se refiere a todo acto o castigo en el cual se utilice la fuerza física con el fin de causar dolor o malestar a otra persona. En muchos de los casos se presenta acciones como manotazos, bofeteadas, palizas o con algún objeto ya sea un cinturón, un cordón, una madera, etc.

Sexual: Se considera a toda forma de conducta, ocasional o reiterada, que cause un daño y que puede ir desde celotipia, a obligar a realizar prácticas sexuales no deseadas o dolorosas.

Psíquica: Este tipo de violencia incita agresión sobre la psique o emociones de una persona ya sea con humillaciones, amenazas, encierros, comparaciones ofensivas.

Privaciones o descuido: Este tipo de violencia suele darse como una o varias omisiones de atención o asistencia a quien dependa de ellas. Por ejemplo, retirar el sustento económico, privar de alimento, ocultar medicamentos, negar ayuda ante alguna discapacidad, etc.

2.3.3.3. *Modalidades y ciclo del desarrollo de la violencia familiar*

Garrido (2013) hace referencia a tres etapas por las que pasa una situación de violencia familiar, estas son:

Acumulación de tensión. Se incrementa la tensión como el comportamiento agresivo, generalmente hacia objetos no personas, ejemplo: portazos, romper cosas, etc. Con posterioridad la violencia se ejerce hacia los familiares, dándose el abuso verbal y psicológico, mientras que la víctima intenta modificar su comportamiento a fin de evitar nuevos episodios, manteniendo la casa más limpia, niños callados, acatando las reglas, etc. Durante el proceso la víctima comienza a sentirse

responsable del abuso mientras que el agresor trata de controlar todo lo que puede aislándola de su familia y amistades.

Explosión o fase aguda de golpes o de violencia propiamente tal: Se produce por la necesidad de descargar las tensiones acumuladas por parte del abusador que decide tiempo y lugar de los episodios, lo que se traduce en que la tensión y el estrés desaparecen, relajándolo, mientras que la víctima se asusta y confunde con la experiencia vivida.

Fase de conducta arrepenida o amante o luna de miel según algunos: Período de calma, muestras de amor y cariño, donde normalmente el agresor se hace responsable por el episodio que provocó dándole esperanzas a su pareja con promesas de cambio o rectificación de sus conductas.

2.3.3.4. Causas o factores de la violencia familiar

Según Herrera (2000) las causas que conllevan a la violencia familiar están delimitadas por:

a) Factores físico-biológicos

- Alimentación: pasa de ser un simple instinto a convertirse en un fenómeno social y su satisfacción es uno de los problemas más recurrentes del país; por ejemplo, en algunos hogares es el varón el que debe comer mejor que los demás integrantes de la familia, si esto no se cumple hay una acción negativa en contra de los familiares, haciendo reclamos continuos, esto también puede llevar a la fragmentación de la familia llevando a la prostitución, alcoholismo y drogadicción
- Sexo: se desencadena por la negación por parte de la mujer

a tener relaciones sexuales con su marido, el sexo puede ser utilizado como una forma para lograr ciertos fines o como una forma de venganza de la mujer por alguna conducta ofensiva del hombre, la restricción sexual por parte de la mujer hacia el hombre puede generar que este trate de someterla a la fuerza o que el hombre suspenda sus deberes como padre.

b) Factores psicológicos

- Celos: comportamiento posesivo que manifiesta un ser humano por el otro, los celos pueden ser del hombre hacia la mujer y viceversa, o de los padres hacia los hijos, lo más común es que los celos sean manifestados por el hombre como consecuencia del machismo que presenta la sociedad, el hombre impone su autoridad coartando algunos derechos y libertades de la mujer rompiendo esto la igualdad familiar.
- Inmadurez psicológica o emocional: evidenciado cuando las personas contraen matrimonio a muy corta edad, evitando que la persona se desarrolle física y psicológicamente, generando así una baja capacidad de auto control, un bajo nivel de tolerancia y la evasión de las responsabilidades las cuales son desencadenantes de los conflictos de la familia.

c) Factores psicosociales

- Deficiencia de comunicación interpersonal: no se presentan buenos canales de comunicación entre los padres, y de estos

a los hijos lo cual genera que no se tengan buenas estrategias de solución de problemas debido a que la comunicación se basa más en los canales emocional y conductual, y muy pocas veces emplean el canal cognitivo.

- Falta de tolerancia en la familia: no entienden que cuando se convive con otra persona se debe comprender y tolerar su comportamiento en las diferentes circunstancias en que se encuentre ya sean conflictivas o no.

d) **Factores socioculturales**

- Diferencias sociales y culturales, cuando no se aceptan las costumbres de la otra persona, la imposición de las costumbres es una clara forma de violencia.

e) **Factores económicos**

Dentro de estos factores encontramos al desempleo, sobre todo cuando el único sustento del hogar es el varón, y la mujer tiende a depender de este, lo que le conlleva a ser prisionera de su propio hogar.

f) **Factores jurídicos**

Se es sabido que la comunidad y el estado deben proteger de manera especial al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situaciones de abandono. Por ello que el libro III del derecho de la familia en el artículo 236 del Código Civil vigente define al parentesco consanguíneo “como la relación familiar existente entre las personas que descienden de un mismo tronco común, así

dentro de esta línea son parientes los padres, hijos, los abuelos, los nietos, y en general todos los ascendientes y descendientes que conforman la familia constituyéndose así el parentesco llamado sangre.

Asimismo, la Ley N° 30364, estipula la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Por lo que estos son los factores jurídicos que protegen de la violencia.

2.3.3.5. *Consecuencias de la violencia familiar*

Según Pomahuali y Rojas (2016) las consecuencias de acuerdo a edad son:

- En los bebés de 0 a 6 meses, presentan retraso psicomotor, retraso en la respuesta social y sensación de abandono.
- En los niños de 6 meses, empiezan a tener relación pobre con su entorno, retardo en el lenguaje, apatía, angustia frente al contacto social.
- En los niños preescolares presentan disminución en la capacidad de juego, negatividad, agresividad y retardo en el lenguaje.
- En los niños de edad escolar, comienzan a tener ansiedad, irritabilidad, baja autoestima, incapacidad para jugar, dificultad para relacionarse con su entorno.
- En los adultos, los efectos son baja autoestima, miedos recurrentes, ataques de pánico e incluso depresión. También se generan casos de miedo y dependencia por las figuras de

autoridad, aislamiento, incertidumbre, desesperanza, trastornos alimenticios, desordenes psíquicos y emocionales que ponen en riesgo alto la vida de quien los padece.

2.3.4. Teorías sobre la violencia familiar

2.3.4.1. La violencia Domestica o la Violencia familiar

Durante muchos años, se viene realizando una serie de investigaciones centrándose en la búsqueda de teorías que expliquen el origen violencia hacia las mujeres, sin embargo estos estudios realizados han arrojado resultados de que el único factor predominante que suele incrementar el riesgo de la violencia es el hecho de haber sido testigos o víctimas de violencia intrafamiliar a temprana edad, si bien es cierto existen factores que pueden favorecer la violencia, pero éstas son consideradas causales directas de la violencia, entre ellas tenemos el abuso de alcohol, la pobreza, etc.

2.3.4.2. Teoría del ciclo de la violencia

Esta teoría descrita por Walker (1984) se basa en el concepto de refuerzo conductual, y está compuesta por tres fases, siendo la primera fase la construcción de la tensión en la pareja, esta tensión generalmente surge de los conflictos cotidianos dentro de la relación de pareja; en la segunda fase aparece la violencia física, es aquí donde las agresiones actúan como un castigo ante la conducta de la mujer, es en este periodo donde se produce un daño físico, psicológico, y la tercera fase comprende el arrepentimiento, en donde el maltratador suele mostrar conductas de arrepentimiento y se compromete a no volver a realizar dichas conductas justificando su actuar.

2.3.4.3. Teoría de la indefensión aprendida

Esta teoría según Seligman (1975) permite explicar los cambios psicológicos responsables del mantenimiento de la mujer maltratada en una relación. Esta teoría hace referencia a la condición de una persona que ha aprendido a comportarse pasivamente ante los eventos negativos que experimenta en su vida, bajo la creencia de que no está en sus manos hacer algo para cambiar su realidad. En el campo de la violencia de género podría entenderse como una “adaptación psicológica”, o una salida que encuentran las víctimas para procesar tanto dolor a lo largo de toda su historia y el poder seguir sobreviviendo.

2.4. Marco conceptual

2.4.1. Definición de términos básicos

2.4.1.1. Familia:

Es un conjunto de personas enlazadas por un nexo de parentesco o también por un vínculo constituido legalmente, se puede decir que es la organización más importante que tiene nuestra sociedad, asimismo es menester indicar que la familia es sumamente esencial para el desarrollo de los niños, pues su formación dependerá de la atención que le pongan.

2.4.1.2. Violencia:

Es hacer uso de la fuerza con la finalidad de maltratar a otra persona, generándole angustia, preocupación y sufrimiento. Se puede dar en sus distintas modalidades, ya sea física, psicológica y sexual.

2.4.1.3. Víctima:

Persona que sufre daño por causa ajena. Sujeto pasivo de un delito
(Rodríguez, 2009, p. 424)

2.4.1.1. **Violencia familiar:**

Es aquella violencia ejercida contra las mujeres por uno o varios integrantes del grupo familiar, independientemente del contexto donde ello ocurra, y está dirigido a dañar la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual, económica, incluyendo la libertad reproductiva y el desarrollo de las mujeres (Huaroma, 2019, p.33).

2.5. **Hipótesis**

Existe una relación directa entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de la pandemia Covid-19

Esta hipótesis será operacionalizada de la siguiente forma:

Tabla 1. operacionalización de hipótesis.

HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p>Existe una relación directa entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de la pandemia.</p>	<p>Factor económico-cultural</p> <p>Violencia familiar</p>	<p>Actas de las denuncias presentadas en la oficina de Violencia Familiar de la Comisaria de la Policía Nacional del Perú (CPNP)- San José “B”.</p>

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

En esta sección nos hemos tenido que apartar de los conceptos y posturas normalmente aceptados, esto fue posible debido a la naturaleza de la investigación y del marco teórico expuesto previamente, por el cual sirva el lector tener en cuenta ello. Además, dejamos establecido que la tesis no involucro el requerimiento de permiso alguno, por el cual no fue necesario elaborar el consentimiento informado. También manifestamos que se ha respetado la autoría de las fuentes consultas y que se ha hecho el uso de cita correspondiente.

3.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación propuesta es Básica, por cuanto se busca la interpretación mediante la cual se realizará una adecuada recopilación de datos mediante la observación y análisis de denuncias ante la Policía. (Coba, et al., 2016.p.11).

Así mismo la presente investigación utilizamos fichas de análisis e interpretación y observación de cada uno de las denuncias obtenidas de la oficina de Violencia Familiar de la CPNP (Comisaria de la Policía Nacional del Perú)- San José “B”. para conocer la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca en tiempos de pandemia.

3.2. Diseño de investigación

La investigación no es experimental por cuanto no va a existir manipulación de variables.

La presente investigación se ha enfocado en realizar un análisis e interpretación y observación de casos denunciados ante la Policía Nacional, ya que es primordial determinar la relación entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca.

3.3. Área de investigación

El Área Académica dentro de la cual se encuentra la investigación es el Área Académica de las Ciencias Jurídico Civiles-Empresariales y la Línea de Investigación es la Regulación civil. Por cuanto se abordarán los temas económicos-cultural y la violencia familiar.

3.4. Dimensión temporal y espacial

3.4.1 Dimensión temporal: la investigación se llevó a cabo con la Legislación Peruana vigente, desde octubre del periodo 2020 a abril del 2021.

3.4.1. Dimensión espacial: la investigación se llevó a cabo en la ciudad de Cajamarca, dentro del territorio peruano.

3.5. Unidad de análisis, población y muestra

3.5.1. Unidad de análisis: Esta referida a la constitución de elementos de la población, de la unidad mínima que se va a estudiar (Coba, et al, 2016, p.11). en este caso la unidad de análisis de la investigación son las actas de las denuncias presentadas en la oficina de violencia familiar de la COMISARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU (CPNP) – SAN JOBE “B”.

3.5.2. Población: en la presente investigación se realizó con un análisis de la prevalencia de denuncias presentadas ante la Policía Nacional, con respecto a la violencia familiar, en este confinamiento que se dio desde el mes de octubre del 2020 a abril del 2021 pudimos obtener 55 denuncias en las cuales las más vulneradas fueron las amas de casa.

3.5.3. Muestra: la muestra en la presente investigación, es de 26 denuncias policiales; ello recurriendo al método por conveniencia.

3.6. Métodos

3.6.1. La hermenéutica jurídica

La presente investigación está enfocado a realizar una comparación y un análisis de los casos denunciados con el delito de violencia familiar.

- Para las denuncias presentadas ante la Policía Nacional, para los son víctimas de violencia familiar se utilizó el método hermenéutico jurídico, que nos permitió interpretar, analizar, inferir a través de la lógica, la gramática con la finalidad de desarrollar de mejor manera la presente tesis.

3.7. Técnicas de investigación

La técnica que se utilizó fue la recolección de datos.

3.8. Instrumentos

3.8.1 Ficha de análisis Documental. - En la presente investigación se utilizó 55 actas de denuncias policiales con la finalidad de interpretar y analizar a cada una de las actas obtenidos para conocer y determinar la relación existente entre el factor económico-cultural y la violencia familiar en Cajamarca.

Por lo que se ha podido apreciar en las denuncias la mayoría de personas agraviadas y vulneradas son mujeres que solo tienen el grado de instrucción primaria completa, por lo cual no perciben un sueldo que se sustenten por si mismas.

3.9. Limitaciones de la investigación

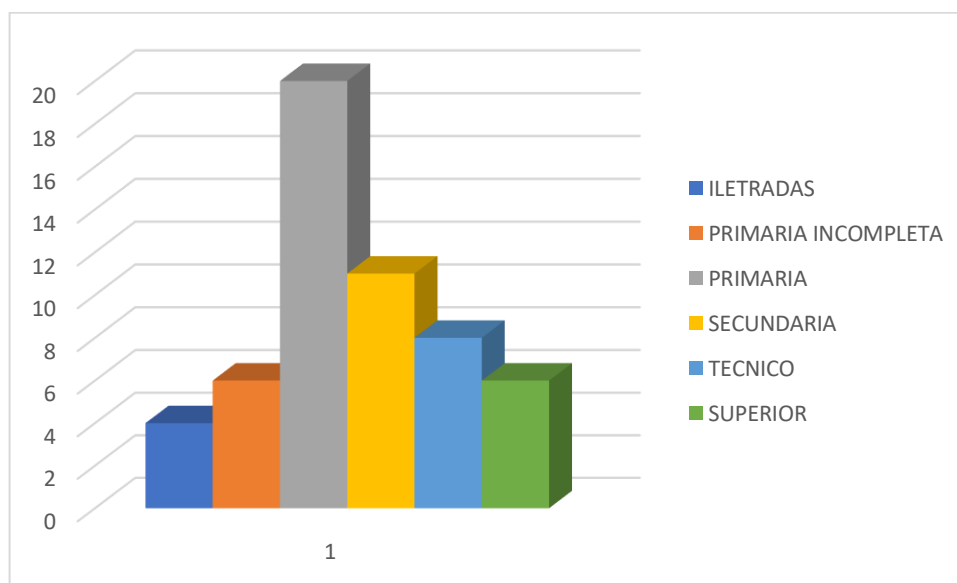
La principal limitación de esta investigación es el estado de emergencia sanitaria en la que nos encontramos, por lo existió una limitación para la obtención de datos, expedientes judiciales y a la vez no nos permitió llevar de manera más cercana el desarrollo de las denuncias que se presentaron ante la Policía Nacional y en el Poder Judicial, sobre los casos de violencia familiar.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

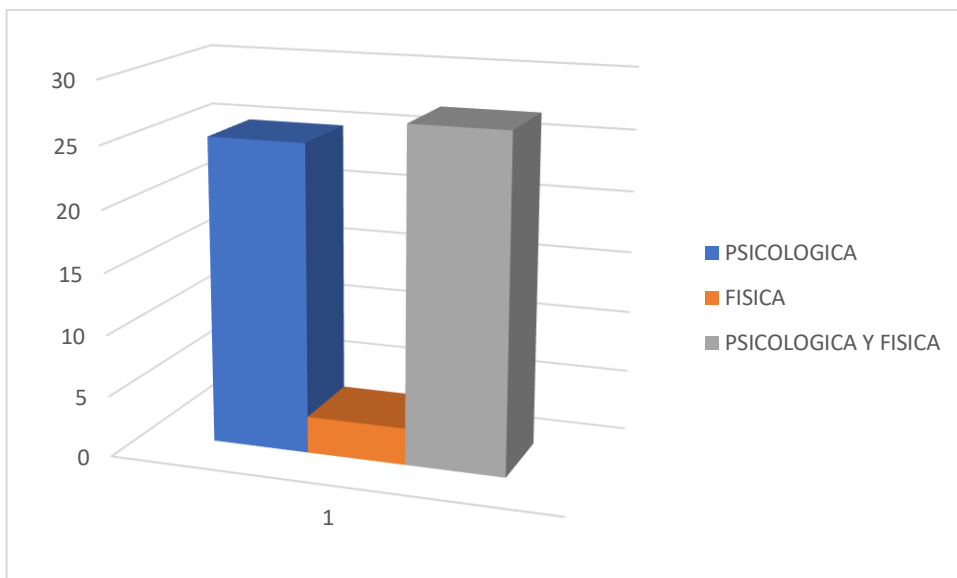
Estos resultados permiten determinar la relación entre el factor económica-cultural y la violencia familiar en Cajamarca.

A. Por tipo de educación



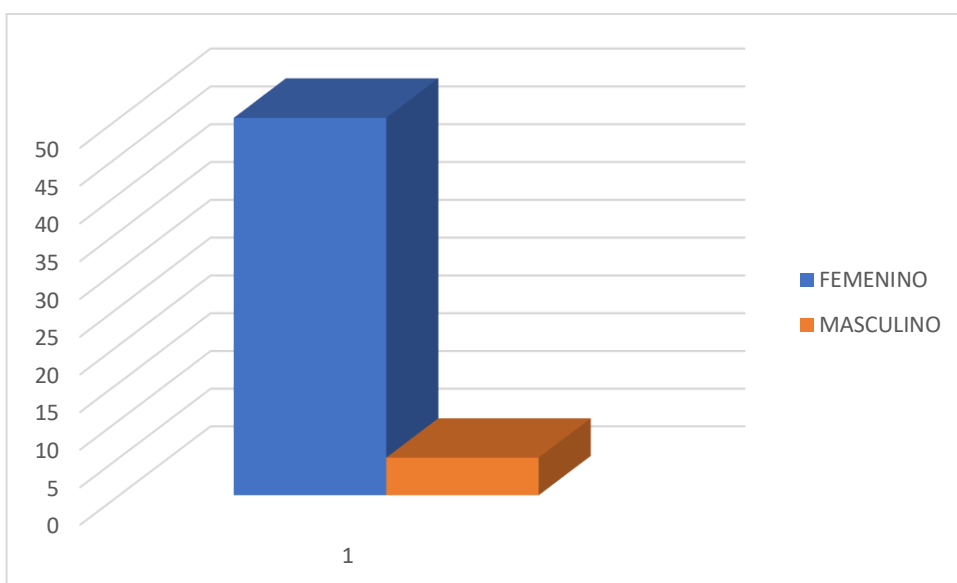
Según los estudios realizados y obteniendo información de la policía nacional del Perú, las denuncias interpuestas sobre violencia familiar durante la pandemia la mayoría de agraviadas(os), tenemos en porcentaje mayoritario del 36.3 % solo han culminado la primaria, siguiendo con un porcentaje del 20% que han culminado la secundaria, siguiendo con 14.5% que son técnicos, el 10% que han culminado sus estudios superiores y con un 19.2 % de personas agraviadas que no han culminado una primaria o no saben leer ni escribir.

B. Por tipo de violencia.



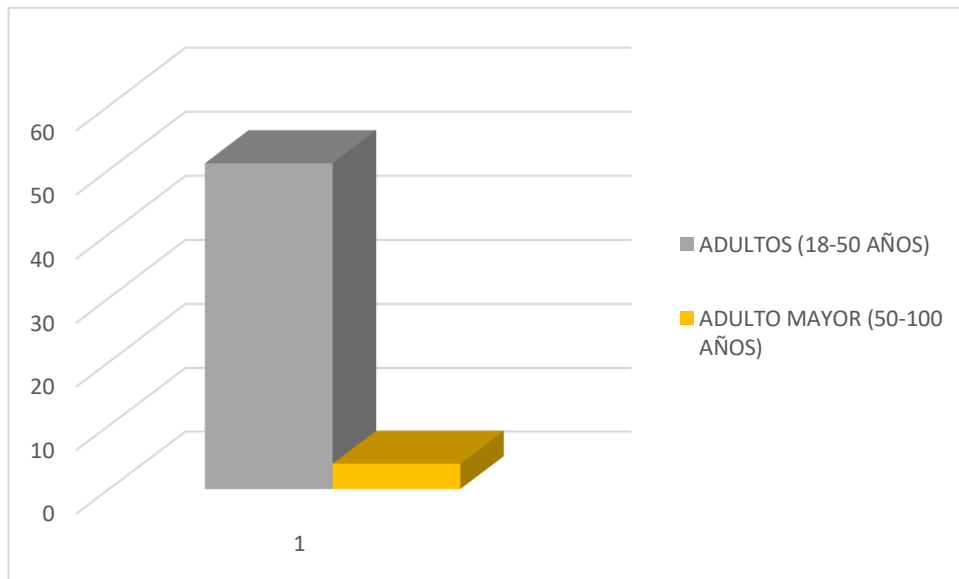
De las 55 denuncias que se ha podido obtener gracias a la investigación y el apoyo de la policía, la violencia que se frecuente en las agraviadas es psicológica y física con un 49%, siguiendo con un porcentaje de 45% de una violencia psicológica y en su minoría con 6 % es solo violencia física.

C. Por tipo de género.



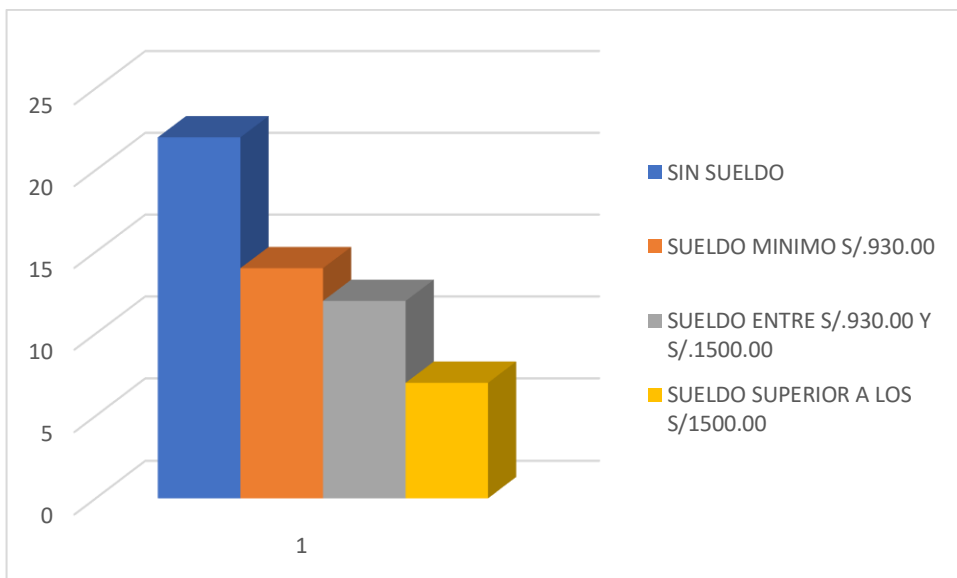
En estos meses pandemia podemos decir por el estudio realizado que el género más afectado de violencia es el género femenino, porque se cree que es el más dócil con un porcentaje del 90 % y un 10 % en hombres.

D. Por edad.



Según los estudios realizados de las denuncias mostradas se denota que los adultos son los más afectados que en su mayoría son mujeres con un 92 %, que están entre los 20 y 50 años, siguiéndoles los de edad mayor comprendidas entre 50 a 90 años, con un porcentaje del 8 %.

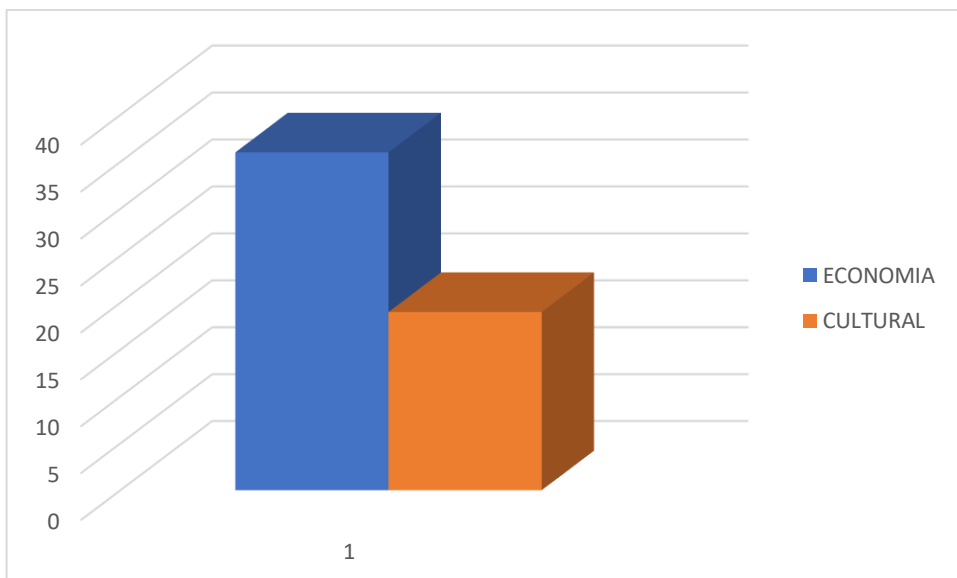
E. Por tipo de sueldo



De acorde a lo estudiado podemos apreciar que, a pesar de no tener una educación, o el simple hecho de solo cursar primaria completa en su mayoría, las personas buscan la manera de como sobresalir.

Basándonos a las denuncias interpuestas por las agraviadas tenemos que el 40 % son amas de casa y no perciben un sueldo, como en otros casos el 25 % son empleadas domésticas, agricultores, y perciben un sueldo de 930 nuevos soles, el 21.8 % de agraviados son obreros, conductores y comerciantes y perciben un sueldo que está entre los 930 a 1500 nuevos soles. Y tenemos aun 13.2 % que son profesionales que perciben un mejor sueldo que está entre los 1500 y 3000 mil nuevos soles.

F. Por causas de violencia familiar



De acorde a nuestro análisis de investigación, tenemos como resultado que el 65 % de las agresiones se da por problemas económicos, siendo así una frustración para el que sustenta en el hogar. Ya que en la mayoría de casos el único que trabaja es el hombre.

Y tenemos que el 35% restante de las agresiones familiares se dan por problemas culturales, ya que en la mayoría de denuncias las agraviadas son iletradas, están cursando la primaria o han concluido la primaria, por ende, no tienen un conocimiento concreto de todos sus derechos.

CONCLUSIONES

- Acorde a las denuncias interpuestas en la Comisaría De La Policía Nacional Del Perú (CPNP) San José “B”, en donde se obtuvo la información de cada agraviada y esta fue minuciosamente analizada, por consiguiente, tenemos como conclusión que, si existe una relación entre el factor económico – cultural y la violencia familiar; encontrando con mas relevancia al factor económico, teniendo como resultado que el 65% de las denuncias por violencia familiar está relacionado con las aportaciones económicas de cada cónyuge; así mismo tenemos al factor cultural con un porcentaje de 35% de las denuncias de violencia familiar está relacionado con el grado de instrucción de las víctimas, teniendo como resultado que el 75% de las agraviadas no tienen un grado superior por lo que están a merced de su agresor.
- Lo cuestionable y la problemática que existe en este fenómeno, que es la violencia familiar en nuestro país, que no solo abarca un problema social, es aún más paradójico, por lo que se cree, que en el espacio familiar, la familia es donde debería estar mucho mas protegida; por ello en el Perú con el fin de erradicar la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar emite Ley N° 30364 (Ley para Prevenir, Sancionar y erradicar), la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo.
- Acorde a nuestra investigación, podemos mencionar que las causas de la violencia familiar se producen por; a) conflictos económicos, esta es una de la causa es la más relevante en las denuncias obtenidas; b) grado de

instrucción, esta causa es de índole cultural por lo que las víctimas son menospreciadas, humilladas por sus agresores.

- Dentro de esta investigación los factores que hemos considerado son los siguientes; a) Factores físico-biológicos; b) Factores Psicológicos; c) Factores Psicosociales; d) Factores Socioculturales; e) Factores Económicos; f) Factores Jurídicos.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a los investigadores del Derecho, a realizar investigaciones propositivas con respecto al tratamiento para las víctimas de escasos recursos y que estas puedan sentirse protegidas y así lograr mejorar su libre desarrollo en la sociedad.

REFERENCIAS

Anceschi, A. (2015). La violencia familiare: aspetti penali, civil e criminológico (Traducción al español: La violencia familiar: aspectos penales, civiles y criminológicos). Torino: G. Giappichelli.

García Azorza, G. N. (2013). Antecedente de violencia doméstica y actitud violenta en hombres residentes en Manchay, Lima. (Tesis de Licenciatura). Universidad Ricardo Palma. Lima.

Gonzales, M. (2012). Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesto de un plan de intervención. (Tesis Doctoral). <file:///G:/SEMINARIO%20DE%20TESIS%20I/caracteristicas%20violencia%20familiar.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). Repositoris digital. Obtenido de <https://repositoriopncvfs.pe/?authors=programa-nacional-contr-la-violencia-familiar-y-sexual-derechos-reservados&paged=2>

INEI (2019). Indicadores De Violencia Familiar y Sexual – Perú. Obtenido de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen. Organización Mundial de la Salud. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud (OPS).

- Orna, O. (2013). Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Tapia, M. (2015). violencia familiar en la zona urbana de chota. Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca.
- UNICEF. (2017). Violencia contra los niños. <https://www.aeped.es/una-vision-global-violencia-contra-ninos/definiciones>.
- Alonso, J., & Castellanos, J. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Intervención Psicosocial*, XV(3), 253-274.
- Coba, J., Tantaleán, C., Sánchez, M. (2016). Protocolos para proyectos de tesis y tesis de bachillerato y de titulación profesional. Cajamarca: UPAGU.
- Morante, V. (2004). Violencia Familiar. Doctrina, jurisprudencia y legislación. Lima: Ediciones Jurídica.
- Castillo J. (2016). Comentarios de la nueva ley de violencia familiar contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Editorial Ubilex Lima
- Código Civil. Decreto Legislativo N° 295, 14 de Noviembre de 1984 (Perú).
- Prieto, N. (2017). Factores determinantes de la violencia familiar en el Juzgado Mixto de la Provincia de Chupaca de enero a junio del 2017. (Tesis de Licenciatura). Repositorio de la Universidad Los Andes. Huancayo. Perú
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005). Manual de Políticas Públicas para el Acceso a la Justicia. Buenos Aires: PNUD.

Programa Nacional Contra la violencia Familiar y Sexual. (2018). Reporte estadístico de casos por violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar y personas afectadas por hechos de violencia sexual atendidos en el centro de emergencia mujer Cajamarca.

Guezmes, A. (2006). Violencia Sexual y Física contra las Mujeres en el Perú. Lima: CMP Flora Tristán.

Vargas, R., Walde K. (2017). Factores socioculturales que influyen en la Violencia Intrafamiliar a partir de la Diferencia de género en el distrito de Huancayo en la actualidad.

Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. (2016). Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer.

Vargas, R., Walde K. (2017). Factores socioculturales que influyen en la Violencia Intrafamiliar a partir de la Diferencia de género en el distrito de Huancayo en la actualidad

Silva, S. D. A. E. (2018, 24 febrero). *Una revisión histórica de las violencias contra mujeres*. Artigos.

<https://www.redalyc.org/journal/3509/350958933005/html/>